



SECRET
MOV

Bogotá D. C. 11 de Febrero de 2020
SDM SC-28215
28215

Señor(a):
MARCO ALBERTO RODRIGUEZ LIBERATO
Calle 48 Z Bis No. Sur 5C- 64
Ciudad.

472	Motivos de Devolución	Desuocados	Rehusado	Comato	Ca / rido	Fecha No	No Este Numero	No Reclamado	No Contestado	Apartado Clausurado
Dirección Emite							Fecha			
No Res. Se							Fecha			
Nombre del distribuidor							Nombre del destinatario			
C.C.							C.C.			
Centro de Distribución							Centro de			
Observaciones							Observaciones			

Oliver Castro Q.
21 FEB 2020
99.301.426
Cra 48 Z Bis Sur de la
Cra 5B para a Cra 5D

REF: SDM 28229/2020 Respuesta Parcial

Señor Rodríguez:

En atención al oficio de la referencia, me permito informarle:

Que se solicitó ante la empresa de correspondencia una auditoria en relación a la dirección a la que le fue enviada la notificación de la orden de comparendo No.110010000000021469092 de fecha 11/16/2018, con el fin de determinar si la dirección existe, una vez se tenga la información requerida se dará respuesta de fondo a su solicitud a más tardar el día 20 de marzo de 2020.

Lo expuesto de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 14 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 -Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.**

"Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en qua se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto".

Atentamente,

[Firma]
DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Actó Vihancy Carnilo ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Remitente
Nombre/Razon Social
Dirección
Ciudad
Departamento
Código postal
Envío

Destinatario
Nombre/Razon Social
Dirección
Ciudad
Departamento
Código postal
Fecha admisión

etaria Distrital de Movilidad
13 # 37 - 35
fono: (1) 364 9400
movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D. C. 11 de Febrero de 2020

SDM SC- 28215
28215

Señor(a):

MARCO ALBERTO RODRIGUEZ LIBERATO

Calle 48 Z Bis No. Sur 5C- 64

Ciudad.

REF: SDM 28229/2020 Respuesta Parcial

Señor Rodríguez:

En atención al oficio de la referencia, me permito informarle

Que se solicitó ante la empresa de correspondencia una auditoría en relación a la dirección a la que le fue enviada la notificación de la orden de comparendo **No 110010000000021469092 de fecha 11/16/2018**, con el fin de determinar si la dirección existe, una vez se tenga la información requerida se dará respuesta de fondo a su solicitud a más tardar el día 20 de marzo de 2020

Lo expuesto de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 14 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 -Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.**

"Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto"

Atentamente,


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó Vihancy Carrillo ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18804

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-28229/ MARCO ALBERTO RODRIGUEZ LIBERATO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-28215 d el 11 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> JOHANA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

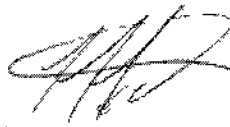
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

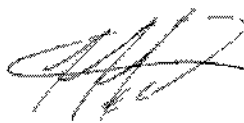
28229.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)